

DISCURSO DE CLAUSURA DE ESTUDIOS

pronunciado por el doctor José V. Castro Silva

Al invitaros a esta sesión tradicional de clausura de estudios, se ha pensado únicamente en mostraros este organismo secular del Colegio Mayor.

Vale la pena de que admiremos una institución que lleva en sí, en los ejemplos de sus hijos y en las normas que le dejaron su Fundador y su Restaurador, una vitalidad tan señalada que no sólo le hizo doblar ventajosamente algún funesto cabo de tempestades, sino que le habilita para dar de sí nuevos prometimientos y esperanzas.

Por carecer de una información suficiente sobre la marcha del Colegio en el presente año, se ha omitido el reparto de premios así de conducta como de aprovechamiento. No significa esto que no se hayan hecho las diligencias necesarias para puntualizar, hasta donde es posible, los méritos de los alumnos y para aquilatar el grado de sus conocimientos mediante los exámenes. Si de premios se trata, yo atestiguo aquí solemnemente, y con imponderable regocijo de mi alma y con agradecimiento íntimo de mi corazón, que en este período en que me ha tocado acompañar a los alumnos, los he visto atentos a gobernarse por razón y por anhelo de sabiduría. Ellos han sacado verdadero a Luis de Granada en aquello de que «la conveniencia y la justicia son de suyo más poderosas que la esperanza del premio o el temor del castigo».

Y dicho esto, vais a permitirme que os hable del Instituto que hace doscientos setenta y siete años fundó el Ilustrísimo Señor Maestro Fray Cristóbal de Torres, Arzobispo de Santafé.

La índole peculiar del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, resulta del fin que le señaló su Fundador y de los medios principalísimos con que lo dotó en vista de aquel fin.

Para definirle puntualmente y de manera que toda ter-

giversación se haga imposible, es preciso atenernos a las palabras mismas del Ilustrísimo Señor Maestro Fray Cristóbal de Torres. Dice él en sus *Constituciones* que entiende por «Colegio Mayor una congregación de personas mayores escogidas para sacar en ellas varones insignes, ilustradores de la República con sus grandes letras y con los puestos que merezcan con ellas, siendo en todo el dechado del culto divino y de las buenas costumbres, conforme al estado de la profesión». Tit. II.

Varones insignes por sus letras y costumbres, es lo que pretende sacar Fray Cristóbal de este Colegio Mayor. Y si respecto de las costumbres no podía señalar otra norma que la que señaló, es a saber, la estricta moral cristiana, tal como la enseña y propone la Iglesia Católica, respecto de las letras determinó que nos guiásemos por la doctrina de Santo Tomás de Aquino, no sólo para seguirla, mas para «sacarla fuera y hacer en ella y las demás facultades varones consumados». Tit. III, Cap. I.

Y precisó todavía más Fray Cristóbal el fin de su Colegio, cuando en el Tit. IV lo definió como «seminario de la doctrina de Santo Tomás y sus colegiales imágenes formadas a la semejanza del Santo Doctor Angel».

De esta manera particular y no de otra quiso el sabio Fundador que su Colegio realizase aquel ideal supremo de toda institución que tenga por objeto instruir y educar a los hombres, ideal que podría expresarse diciendo que es la formación y disciplina de la vida y del entendimiento.

Que a todo ello le hubiera dado como norma perpetua la doctrina de Santo Tomás de Aquino, no ha de extrañar a nadie. Porque primeramente muy dueño era Fray Cristóbal de Torres de instituir un Colegio para que él se diese determinada enseñanza y se promoviese

y conservase aquella ideología especial que el Fundador estimaba y—con harta razón—saludable y fecunda. Como los modernísimos fundadores de Institutos y Facultades. Fray Cristóbal apartó de sus propios bienes cuanto fue necesario para el afianzamiento y dotación del Colegio Mayor. Y así aun descontando las miras nobilísimas que determinaron a Fray Cristóbal en esta fundación, y suponiendo que la hubiese hecho para proseguir cualquier otro empeño, honesto, pero de muy inferior categoría, ya sería una injusticia notoria y un atropello patente el darle a este Colegio Mayor fin distinto del que le prefijó su creador.

Por otra parte, nada hay que no sea loable y muy sabio en el intento del Reverendísimo señor Torres. Si en otros tiempos fue lugar común el menosprecio y vilipendio de aquella «sabiduría perenne» que se encierra en la filosofía escolástica, y señaladamente en las obras del Doctor de Aquino, hoy sería hasta inoficioso ponderarla, visto que en los más grandes y auténticos centros de cultura, ortodoxos o no, es estudiada y reconocida como un genuino sistema de dirección humana, así en lo individual como en lo social. Advirtamos de pasada que el raudal tomístico se integró con el saber de Aristóteles, el más sutil y el más universal de los ingenios de Grecia; con la doctrina de San Agustín, cuya pujanza espiritual logra espléndidos renuevos al cabo de mil quinientos años; con la sagaz investigación de la naturaleza que le dio al Magno Alberto puesto de honor y primacía entre los escudriñadores de la fuerza y de la vida, y notemos también que de Santo Tomás arranca toda una serie de maestros que han dejado huella perdurable, y tan luminosa como perdurable, en las ciencias a que se aplicaron. Así Suárez el Eximio en el Derecho Internacional; así el Cardenal Mercier, cuando se puso a la tarea de armonizar las intimidades de las

ideas tomísticas con las revelaciones de las ciencias positivas; así en otra esfera M. Blondel, al interpretar sagazmente la filosofía de la acción.

Sirva esto para explicar el fin que Fray Cristóbal de Torres le dio a su Colegio. En cuanto al medio principal con que lo dotó, dos solas palabras lo definen: la autonomía y el patronato.

La autonomía, que es potestad de regirse a sí mismo, proviene de la suficiencia y abastecimiento de bienes con que atiende a la ejecución de su estatuto original. Por lo cual advierte Fray Cristóbal que las haciendas y propiedades «han sido honradas por las divinas letras con el nombre de substancias, por ser la fortaleza fundamental de las comunidades». (Tít. IV, punto segundo). Y conformándose con este principio, hoy más que nunca comprobado, destinó toda la primera parte de sus Constituciones al inventario de los haberes del Colegio y a la determinación de la manera como debían ser administrados y utilizados ellos y sus frutos.

Sucesos calamitosos despojaron al Colegio de los bienes con que le proveyó el Ilustrísimo señor Torres; mas, como el Gobierno de la República reconoció una renta nominal correspondiente a los capitales desaparecidos, y como al Colegio le quedan aún algunos pocos bienes raíces, la base de la autonomía subsiste, afianzada en una muy ceñida suficiencia de rentas.

Y por lo que atañe al patronato, fue clarísima la intención del señor Torres al introducirlo en el régimen del Colegio.

Quería el Fundador asegurar para siempre la institución que había ideado, de suerte que jamás se alterase ni se mudase, ni pudiesen ser apartados del fin para que los destinó el Colegio mismo o sus bienes y rentas.

Y como la constitución de un tutor salva al menor de edad, prolongando sobre él cuanto es posible la so-

licitud, y los miramientos y la defensa del padre, así el señor Torres buscó en las autoridades y potestades públicas la tutela que su Colegio necesitaba para que ni las vicisitudes de los tiempos, ni las sinrazones e intereses de los particulares, ni los atropellos de la injusticia le trastornasen e hiciesen frustráneos los propósitos del Fundador. Sin exageración puede afirmarse que según la mente del Ilustrísimo señor Torres, el Patrono del Colegio no es en riguroso sentido jurídico sino su tutor y curador. Y así como el tutor y curador, por amplias que sean sus facultades y derechos, jamás los tienen para periudicar al pupilo o para torcer las voluntades del padre natural y legítimo que se lo encomendó, así el Patrono del Colegio, con tener autoridad para ampararle «en todo lo justo que se le ofreciere, enmendar todo lo que los Rectores hubieren hecho u obrado sin ajustamiento, y poner en salvo la integridad de las haciendas», no tienen poder para alterar aquel fin que caracteriza y especifica al Colegio Mayor, según queda dicho.

Nuestro venerado Fundador estableció primeramente por Patronos a los señores Arzobispos de Santafé de Bogotá, y, en sede vacante, a los tres prebendados más antiguos. De resultas de un pleito entablado ante la Corte de España entre los señores Arzobispos y los Religiosos Dominicanos de esta ciudad, sobre el Patronato del Colegio, el Rey de España declaró que en lo sucesivo los monarcas de Castilla lo poseerían perpetuamente. Acaeció esto el 12 de julio de 1664, y es de notar la razón que entonces se adujo para dirimir el litigio y que es concluyente para probar que la autonomía del Colegio consiste en no poder ser alterados los fines y propósitos del Fundador, y que así lo entendió el Patrono Real. Si don Felipe IV asumió tal cargo lo hizo porque «de tener efecto tan irregular pre-

tensión (la de algunos religiosos) resultaba el que dicha religión quedase con absoluto dominio y arbitrio en la dicha fundación, *sin que le quedase el regulado que, según su Fundador, debía tener, y que se frustraba la causa y fin principal que contempló al hacerla* (1).

Entendidos así lo que es autonomía y patronato, aparece claramente que lejos de ser nociones antagónicas como a primera vista pudiera parecer, se complementan de manera que el patronato viene a ser una fuerza, y de suyo perpetua y superior, que garantiza la autonomía del Colegio y con ella la continuidad y perpetuidad de los propósitos del Fundador y el cumplimiento perdurable de sus disposiciones.

La emancipación de nuestra Patria traspasó legítimamente a los señores Presidentes de la República el patronato que antes ejercían sin contradicción los monarcas de Castilla. Y a los señores Presidentes reconocemos como únicos y perpetuos Patronos de este Colegio Mayor.

Ellos, por su parte, han entendido y declarado solemnemente y en muy diversas ocasiones que el patronato que ejercen es el sostén y la defensa naturales y

(1) La Cédula Real citada explica muy bien que el peligro que se quería atajar no venía de la Orden misma de Santo Domingo, sino de la Comunidad de Santafé y en especial de los Padres Fray Tomás Navarro y Fray Juan del Rosario nombrados Rector y Vicerrector, respectivamente, por Fray Cristóbal de Torres, y revocados por él «por estar como estaba la dicha fundación en estado que podían arbitrar en las dichas calidades y condiciones della, respecto de no haberse aceptado por el Prelado de dicha Provincia y haberla remitido para este efecto al General de ella, cuyos consentimientos habían de concurrir para su legítima subsistencia, y por otros justos y legítimos motivos que le obligaron a hacerlo, con cuya ocasión ocurrió a esa Audiencia (la de Santafé) pidiendo que para que tuviese ejecución y efecto se le diese el auxilio necesario».

Cédula de 12 de julio de 1664.

eficaces de la autonomía del Colegio. A mayor abundamiento el Poder Legislativo ha hecho suya esta afirmación y la ha consagrado una y otra vez revistiéndola con la majestad de la ley.

Así, el Senado y Cámara de Representantes de la Nueva Granada, reunidas en Congreso, decretaron a 10 de marzo de 1853 que el Colegio del Rosario «se regiría con arreglo a las instituciones que le dejó su ilustre Fundador». A 11 de marzo de 1865 el legislador decretó que «el Colegio de Nuestra Señora del Rosario, de Bogotá, continuaría independiente», y la Ley 89 de 13 de diciembre de 1892 estableció que «al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario se le reconocería su autonomía quedando bajo el patronato del Gobierno».

En esta última fórmula ya tradicional, quedan expresados los dos medios que el Ilustrísimo Señor Torres puso al servicio de su ideal en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario.

Ideal y medios cuya declaración y afianzamiento constituyen la esencia misma de nuestras Constituciones, que no elogiaré aquí por haberlo hecho insuperablemente aquel gran ciudadano que se llamó el Colegial doctor Nicolás Esguerra.

«Modelo son sus Constituciones —decía él en ocasión solemnísimas— de previsión y de orden, y allí pueden beberse las más sabias enseñanzas sobre la organización del Gobierno. Nada aventuro al decir que esas Constituciones han tenido grande influencia en nuestra forma republicana de Gobierno, y que la juventud salida de los claustros del Colegio del Rosario, lleva en la mente y en el corazón, grabados de modo indeleble, los principios del Gobierno electivo, representativo y responsable y la división fundamental de las ramas del Gobierno, no menos que la idea de rechazar, aun de parte de la autoridad suprema, todo lo que salga de los lími-

tes fijados por las Constituciones, o sea el abuso del poder en cualquier forma». (Discurso al inaugurarse la estatua de Fray Cristóbal de Torres. 10 de octubre de 1909).

Y discurriendo agudamente allí mismo por los diversos mandatos de aquellas Constituciones, el Colegial doctor Esguerra descubre en la Carta fundamental del Colegio «el germen de la ciudadanía moderna, la semilla de uno de los grandes principios sobre que descansa el Gobierno moderno: la responsabilidad de los mandatarios, el otro principio de la separación de los poderes, opuesto al cesarismo, quizás más enemigo de la libertad que la propia monarquía absoluta, el respeto al derecho de sufragio, sin el cual la existencia de la república es mera burla».

Juntemos a estas palabras las que pronunció luego el Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor Carrasquilla, Colegial y Rector: aunadas constituyeron entonces la luminaria espléndida que había de alumbrar para siempre el bronce soberano que perpetúa los rasgos del incomparable Fundador:

«Hé allí el creador de nuestra cultura intelectual, el Maestro de todos nuestros maestros, el bienhechor de los indígenas, el padre de los huérfanos, la providencia visible de los pobres. Hé allí el hombre que, en las Constituciones que estrecha contra el corazón, realizó el ideal de una república cristiana, con régimen electivo, con distinción sabia de poderes, con amplia libertad para lo bueno, con responsabilidades efectivas; con la santa igualdad que no consiste en abatir a los grandes para ponerlos al nivel de los ruines, sino en elevar a los pequeños hasta la excelcitud de los mayores.

II

Ordena Fray Cristóbal en la Constitución V del Título V que «ninguno pueda en el Colegio oír otra Fa-

cultad alguna, sin haber oído primero las Artes de Santo Tomás.... porque la Medicina necesita de este fundamento; porque, sin esta prevención, las leyes y cánones no se pueden conseguir consumadamente, ni se realizan notablemente los profesores de cánones y leyes, como lo muestra la experiencia».

De esta Constitución ha nacido la idea de crear—de restaurar, sería más exacto—la Facultad de Ciencias Naturales.

Ella no va a contrariar sino a secundar los designios del Ilustrísimo Fundador; no es una novedad introducida arbitrariamente en el Colegio, sino un simple desarrollo de uno de sus estatutos fundamentales; no viene a suplantar la Facultad de Derecho, sino a prepararle a ella y a la Filosofía esencial en el Colegio, una base tan ancha, tan sólida y tan profunda como la piden, no sólo el adelantamiento de las ciencias jurídicas y filosóficas, sino nuestras necesidades estrictamente nacionales.

¿Qué era lo que Fray Cristóbal apellidaba «artes de Santo Tomás»? Atendida la índole del lenguaje en esos tiempos, el nombre de «artes» abrazaba algunas de las que hoy se denominan «bellas artes», lo que ahora suele designarse con el nombre de «letras» y las «ciencias naturales» propiamente dichas. Así en el idioma latino como en sus derivados y aun en sus traslaciones a idiomas modernos, el nombre de «artes» ha sido empleado corrientemente para designar las ciencias mismas y no las solas disciplinas que les sirven como de instrumento o que encierran las reglas para hacer bien una cosa. Conocidísima es aquella célebre división de las artes en «trivium y quadrivium». El *trivium* comprendía la gramática, la lógica y la retórica; el *quadrivium* consistía en la geometría, la astronomía, la música y la aritmética; y todo este conjunto en que aparecen las bellas ar-

tes, las letras y las ciencias físicas y matemáticas, se llamaba habitualmente «artes».

Y al decir «artes de Santo Tomás», Fray Cristóbal, no sólo aceptaba esta clasificación, sino que, vistos el empeño y tenacidad con que profesaba y quería que se profesase el tomismo integral, era forzoso que tuviera en la mente aquella preeminencia que el Maestro (así llamaba Santo Tomás a Aristóteles) dio a las ciencias físicas como preámbulo necesario de la filosofía trascendental, cuyo solo nombre «Metafísica» está avisándonos que es la etapa suprema de las ciencias positivas y de observación o experimentales.

De que resultó, contra lo que vulgarmente se dice, que Santo Tomás no fue un ingenioso rebuscador de sutilezas y abstracciones, perito en logomaquias y sistemáticamente alejado de la realidad, sino un altísimo teólogo, filósofo y político que antes de ponerse a averiguar las normas supremas que presiden a las relaciones del hombre con Dios, las leyes últimas de la naturaleza y los ápices de la moral individual y social, entrando en esta cuenta los principios del gobierno humano, se puso en contacto de inteligencia y observación con las cosas mismas, con la realidad tangible y viva. De ahí esa copiosa erudición, extraordinaria para su tiempo, que atesoró en numerosos tratados de ciencias naturales.

En tal escuela aprendió a estimarlas Fray Cristóbal de Torres, y a juzgarlas tan necesarias que insiste una y otra vez en sus Constituciones, a fin de que nadie se gradúe en este Colegio Mayor sin haber presentado examen especial sobre los libros de *Generatione et Corruptione*, que eran en esos tiempos precisamente lo que son en los nuestros la Biología y la Fisiología, así como el tratado de «De Anima» que también era materia de examen especial, corresponde a la moderna Psicología. (Const. III, IV y VI, Tít. V).

Los hechos, mejor diría los frutos que ha rendido el Colegio Mayor, han demostrado que la idea de Fray Cristóbal, informada en el más puro tomismo, fue fecunda, fue benéfica y fue gloriosa. Evocando otras épocas decía Monseñor Carrasquilla: «Ved! Entra por la puerta mayor un sacerdote de tostada tez, de grave continente. Es aquel apellidado por Linneo 'nombre inmortal que ninguna edad será poderosa a borrar', el amigo de Humboldt, el mayor sabio de España y uno de los primeros de Europa en el siglo XVIII: don José Celestino Mutis. Penetra en aquella aula, siéntase en la cátedra; sus alumnos se llaman Francisco José de Caldas, Camilo Torres, Joaquín Camacho, José Gregorio Gutiérrez, Crisanto Valenzuela y muchos más de nombres igualmente ilustres. Los discípulos, corriendo el tiempo, se trocaron en compañeros del egregio maestro, en miembros de la Expedición Botánica memorable».

Tome ahora la palabra para confirmar lo dicho don Marcelino Menéndez y Pelayo, para quien la segunda mitad del siglo XVIII fue en Colombia de gran movimiento y transformación intelectual. Ello tuvo su origen en la influencia de don José Celestino Mutis, quien abrió cátedra de Matemáticas y Astronomía en el Colegio del Rosario, donde expuso el sistema copernicano, inaudito aún en las escuelas de la América del Sur. Mutis formó y educó una generación de físicos, matemáticos y naturalistas, entre los cuales brillan los nombres de don Francisco Antonio Zea, que, andando el tiempo llegó a ser director del Jardín Botánico de Madrid; de don José Domingo Duquesne, arqueólogo erudito y verdadero patriarca de los investigadores de la civilización precolonial; de don José Manuel Restrepo, autor del Ensayo sobre la geografía, producciones, industria y población de la Provincia de Antioquia; de don Francisco Ulloa, que lo fue del notabilísimo Ensayo sobre el influjo del

clima en la educación física y moral del hombre en el Nuevo Reino de Granada; de don Jorge Tadeo Lozano, don Eloy Valenzuela, don Joaquín Camacho y otros varios, y del más ilustre de todos ellos don Francisco José de Caldas, víctima (y es Menéndez y Pelayo quien lo dice), «víctima nunca bastante deplorada de la ferocidad de un soldado a quien en mal hora confió España la delicada empresa de la pacificación de sus provincias ultramarinas».

Ni hay por qué olvidar que Caldas, el patriota hijo del Rosario, botánico, geodesta, físico, astrónomo «y a quien sin hipérbole puede concederse genio científico de invención» fue el prócer altísimo y el inmortal neogranadino a quien la Madre España ofreció el 14 de marzo de 1925 «perpetuo desagravio». Plácenos imaginar que en tal día y en ocasión tan señalada Caldas fue el símbolo de toda la sabiduría y de todos los heroísmos con que se cimentó la Independencia.

III

Al ensanchar los estudios de ciencias naturales—que en la Facultad de Friburgo constituyen un ciclo denominado más justamente «Filosofía Natural»—el Colegio del Rosario no va a mudar de índole, ni a bastardear de sus tradiciones, ni mucho menos a sacrificarlas en homenaje a un utilitarismo encanijado y enteco que jamás por jamás será un principio o criterio de educación.

No lo tolerarían seguramente ni nuestros orígenes, ni la historia nuestra; menos aún los grandes nombres que discurren gloriosos por todos los cielos de nuestra epopeya nacional y que por juicio de la Providencia tienen perpetuo arraigo en este Colegio del Rosario. Los próceres engendraron esta Patria nuestra, y en aquel trance imponderable agotaron sus vidas. No cuesta menos el nacimiento de una soberanía destinada a vivir

siglos y siglos. Pero luégo fue menester asegurar el crecimiento y la prosperidad de la recién nacida República, porque si de la conservación del Universo se dice que es una creación continuada, de la subsistencia honrada y pacífica de una Nación, pienso que podría decirse que es una Independencia que se renueva por momentos. Así, otros y otros próceres vaciados en los moldes primeros tenían que sucederse para defender a la República. ¿Defenderla de qué? Pues sencillamente de las mil y una causas de servidumbre que habrían de salirle al paso con intento de reducirla y entrabarla.

Porque en servidumbre pára y en intolerable miseria—las letras divinas lo anunciaron y las estadísticas recientes lo comprueban—el envilecimiento de las costumbres, la incontinencia de los apetitos, la elasticidad de las conciencias y la flojedad de los caracteres, cosecha desmedrada de una educación mal conducida. En servidumbre se traducen la ignorancia de sí mismo que da lugar al desgobierno de la vida, y la ignorancia de las realidades en que deben desarrollarse el yo individual y el yo nacional, Ignorancia ésta que apareja ora la ociosidad caprichosa que sólo es fecunda cuando se trata de inventar necesidades, ora el desvío hacia la propia tierra que se reputa estéril o ingrata, porque no se conocen ni sus posibilidades, ni sus recursos, ni su generosidad. De todo lo cual, ¿dónde han de buscarse las raíces, sino en la educación defectuosa e incompleta?

Y también se traduce en servidumbre el menosprecio del trabajo individual, que quizás no tenga su origen únicamente en la desidia, sino en otra ignorancia, es a saber, en la ignorancia de las fuentes de riqueza que podrían explotarse en nuestro territorio, y que por ser incógnitas no provocan a nadie y dejan los ánimos a merced de la enfermedad burocrática y de la morfina del empleo público que por una parte embota las me-

jores energías y por otra perjudica la administración pública, haciéndola caer en manos de la incompetencia o de la ineptitud.

Ni es menos dañina esotra servidumbre que va forjándose embozadamente cuando las generaciones que van saliendo a la arena y palenque de la vida, se presentan allí gozosas porque apresuraron el término de los estudios, pero en realidad inermes y desapercibidas porque, hecho el inventario de lo que aprendieron en seis o siete años de bachillerato, no resultan armados sino con nociones fragmentarias y mal digeridas, con asignaturas aprobadas a la ligera y sumariamente, con textos cada día más superficiales y escuetos, con calificaciones que a duras penas representan el esfuerzo desesperado de los tres últimos meses del año escolar o el éxito inopinado del examen final, pero que no encierran, como debieran, un veredicto atinado sobre el trabajo, progreso y habilidades del alumno durante el curso.

Así se explica úno que el día de hoy ya no se hable de «diplomas», ni aun de «certificados», sino de «cartones». Aquéllos fueron en su día testimonios de capacidad, cuyo valor estaba respaldado por los conocimientos del titular; pero yo no sé si vamos camino de que los «cartones» de hoy se nos conviertan en papeles fiduciarios, más abundantes cuanto menos valiosos, tan incapaces de denunciar riqueza intelectual como el puro papel moneda es incapaz de denunciar riqueza material.

Armada de «cartones» afronta la juventud los estudios universitarios y afrontará luégo la vida misma. ¡Qué de extraño tiene que más adelante sobrevenga la derrota o se entronice una incurable mediocridad! Y por cierto que no es menester otra cosa para que estas malandanzas que suelen apellidarse «crisis», nos cojan desprevenidos y alelados, dispuestos solamente a abrazarnos con el hórrido e inerte fatalismo que maldice del

presente y avizora un porvenir halagüeño, pero sin resolverse a tender entre los dos el puente de una labor tenaz y concienzuda.

Me atrevo a pensar que es precisamente hoy cuando convendría dedicarnos con mayor ahinco a procurar-le a la juventud estudios serios y hasta dilatados.

Circunstancias de diverso linaje han atajado la prosperidad de que no ha mucho nos ufanábamos, la bienandaza que parecía tocar a nuestras puertas y que convidaba al desenvolvimiento apresurado de todas las energías resultó menos sólida de lo que creíamos, cegáronse también algunas vías prometedoras de acelerada riqueza, y harto será que no nos sofoquen los compromisos y obligaciones pendientes. En tal situación es forzoso que la iniciativa y el trabajo personales queden sometidos a las consecuencias de la mucha oferta y de la poca demanda, con lo cual viene a restringirse notablemente el campo de acción de los profesionales. No es, pues, el momento de multiplicarlos merced a una incógnita benignidad en su preparación, no es justo ni tal vez caritativo acrecentar su número recortando los estudios previos, o tolerándolos flacos o desmayados para que cuanto antes y sin demora vaya el alumno a entenderse con la vida, que por ahora tiene más de luchas y agonías que de fortunas y bonanzas.

Pero no hay que olvidar que, Dios mediante, otra luz nos amanecerá y que el país tiene aientos sobrados para restaurarse en plazo más o menos corto. Entonces volverán a quedar patentes los caminos por donde se va al medro honorable y gozoso; fuentes y veneros de riqueza general y de bienestar privado solicitarán peritos que las beneficien y trabajen; el afán y esfuerzo cotidianos recuperarán todo su valor, y no faltará ocupación para cuantos anhelan una decorosa independencia general. Para entonces se establecerá necesariamente una

lucha en que de fijo no saldrán victoriosos los más hábiles en improvisar habilidades, sino los que atesoren mayor suma de conocimientos. Cuánto importe mejorarlos en extensión y seriedad, podemos rastrearlo mirando lo que acontece en el dominio de las ciencias económicas y jurídicas que, a nuestros ojos van descubriendo día por día horizontes más vastos, revelando profundidades enantes no sospechadas, enlazándose con casi todos los ramos del saber humano y buscando apoyo y comprobación en otras ciencias aparentemente muy ajenas al Derecho. La menor de sus cuestiones puede tener inacabables resonancias; los penalistas saben muy bien que hoy no manejan una tarifa o arancel de sanciones, sino que les corresponde justipreciar la vertiginosa complicación del ser humano y de sus acciones; los hacendistas no son ya meros registradores de los dineros y producción nacionales, sino que viven midiendo y compasando las oscilaciones sucesivamente brutales y sutiles de la riqueza pública; los economistas no pueden tomarle el pulso a los problemas de producción y de consumo, sin atender a muchas cuestiones de orden puramente físico y climatérico; y, en otra esfera, los juristas, que pudiéramos llamar trascendentales, no podrían discurrir atinadamente sobre los negocios de la soberanía o de las relaciones de nación a nación, si no estuvieran muy bien informados de cuánto valen y cómo se aprovechan los bienes que recata nuestro suelo y cuya explotación no se adelanta sin el concurso de los intereses extranjeros.

Y cuando no os convencieran estas reflexiones someras sobre la conexión fundamental que se advierte entre el estudio de las ciencias y las carreras universitarias, yo os diría que es preciso establecer esa conexión visto que al educar e instruir la juventud no estamos haciendo otra cosa que ayudar al remedio y a la prosperidad del país, y que—como lo ha dicho en su dis-

curso inaugural el Excelentísimo señor Presidente— nuestro país confronta hoy problemas estrechamente ligados y cuyo estudio es imposible separar en absoluto uno de otro, si queremos llegar a una solución armónica y eficaz en el conjunto. Juzgad, os ruego, por estas palabras, cuán amplia, cuán sólida y cuán múltiple ha de ser la información que en adelante ha de demandarse a los que hoy aspiran a un bachillerato, mañana a un grado universitario, y que pasado mañana tendrán que ser obreros y artífices de la grandeza nacional. Reparad así mismo en que de los cuatro problemas que en aquel documento se señalan como principales y más urgentes de resolver, dos por lo menos se relacionan muy estrechamente con las ciencias físicas y naturales. A su mayor estudio nos convidan por tanto las tradiciones del Colegio Mayor y las necesidades presentes, y habéis de perdonarme que por afición al simbolismo que engolosinaba a los filósofos de antaño, vea un primer eslabón de aquellas tradiciones en el incunable famoso con que Fray Cristóbal de Torres obsequió a su Colegio y que con dedicatoria autógrafa del Venerando Fundador guardamos religiosamente. Trátase allí por extenso de la matemática, está incluida en el celeberrimo tratado de la esfera de Sacro Busto, hállanse las primeras disputaciones en pro y en contra de Copérnico y abundan los atisbos de métodos experimentales contrapuestos a la alquimia misteriosa y a la zoología de Plinio. El incunable aquel fue consultado por Mutis y por Caldas, eslabones preclaros de esa misma cadena que ahora deseáramos enlazar con la renaciente Facultad de Ciencias.

Ellas podrán darle perspectivas y horizontes al estudio del Derecho, y me imagino que así cumpliremos más sustancialmente lo que el legislador castellano decía del Fuero Juzgo:

«Onde conviene que el que quisiere leer las leyes....

pare en ellas bien mentes, e que las escodriñe de guisa que las entienda».

No perderán nada las letras con el cultivo de las ciencias. Porque bien sabemos que si ellas esclarecen el espíritu, la literatura le adorna; si ellas le enriquecen, ésta pule y avalora sus tesoros; las ciencias rectifican el juicio y le dan exactitud y firmeza; la literatura le da discernimiento y gusto. Por las ciencias alcanzamos noticia de los seres y cosas que nos rodean, columbramos su esencia, penetramos sus propiedades, investigamos los usos a que los destinó el Creador y levantándonos sobre nosotros mismos, subimos hasta su más alto origen. Pero aquí acaba su ministerio y sobreviene el de las letras que engalanan toda invención y la comunican y difunden y llevan de unas generaciones en otras.

Con las ciencias y con un bachillerato que sea verdaderamente preparación de los cursos universitarios, tampoco perderán nada la Filosofía y la disciplina moral de la vida. No creo estar equivocado al atribuir a las ciencias exactas y de observación un valor educativo y una influencia moral indiscutibles. Contribuyen —para decirlo de otro modo— a la formación del hombre, dándole un régimen espiritual y mental. Porque no me negaréis que un espíritu formado en la contemplación y en el manejo de los principios matemáticos caracterizados por su inmutabilidad y por el rigor con que se imponen a despecho de todos los intereses personales, reconocerá más fácil y racionalmente que las ciencias morales, sociales y jurídicas tienen también sus principios que no es posible ni honesto adulterar en beneficio propio so pena de que la justicia inmanente que gobierna el mundo y que nosotros apellidamos «ley eterna», haga sentir sus sanciones, a veces espantables.

Más aún: esta precipitación y atropello con que nos

lanzamos a juzgar y sentenciar sobre todo lo humano y lo divino; esta ligereza ambiciosa con que creemos dominar hechos y cuestiones de que apenas tenemos ligerísimas y superficiales nociones; esta prontitud y celeridad con que englobamos en una síntesis prematura las cosas entre sí más distantes y reñidas; esto de atenernos a las impresiones momentáneas y transitorias y ahorrarnos cualquier laboriosa inquisición; todo esto y más de otro tanto que podéis suponer, ¿no es cierto que hallará correctivo, a lo menos parcial, en esos estudios que de grado o por fuerza nos persuaden ora la insondable complejidad de los fenómenos, ora la prudente lentitud con que es preciso avanzar antes de proponer una conclusión, ora el juicioso recelo de zanjar de plano y sin miramientos en materias que quizá implican consecuencias turbadoras y prolongaciones infinitas?

IV

Las conclusiones que pretendo abonar con todo lo dicho, se refieren al ordenamiento futuro de este Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Y os advierto que no se trata de reorganizaciones e innovaciones pomposas; copiando a Fray Cristóbal yo diría que no se piensa sino en «continuar humildemente aquella tarea de sacar afuera» la vitalidad ingente que el Fundador y el Restaurador sembraron en este Claustro Secular.

Primeramente es preciso destinar la Quinta de Mutis, ideada y realizada por el ingenio magnífico del Rector Monseñor Rafael María Carrasquilla, a la preparación literaria de los alumnos de más corta edad que luego habrán de constituir el núcleo del Colegio y el reflejo e imagen integrales de su espíritu. Fijada en los doce años la edad necesaria para ingresar a este Instituto, es obvio que la disciplina y la higiene exigen de continuo que los primeros estudios se hagan en locales

tan amenos, soleados y abiertos como son los de la Quinta de Mutis.

En segundo lugar, es preciso que a los estudios del Colegio se les dé toda la extensión y seriedad que presupone el Decreto número 57 de 1928 y que las Facultades Universitarias exigen con justísimo derecho. Descartados de ellos los cursos simplemente preparatorios, el Colegio del Rosario pondrá todo empeño en que sus alumnos, al concluir el Bachillerato, sean hábiles para aplicarse al primer curso de Derecho, de Medicina o de Ingeniería. Para completar este propósito, será menester que una adecuada estadística escolar atestigüe quincena por quincena, los adelantos y el trabajo de los alumnos y sirva al terminar el año lectivo para integrar la calificación de los estudiantes. Añádase a esto la necesidad de la cooperación activa, a cada paso más consciente, del alumno en su educación que no puede ser obra del despotismo ni de la violencia, pero en la cual sí debe intervenir la justa corrección.

En tercer lugar tratamos de darles a las ciencias naturales el desarrollo que les corresponde debido a su adelanto prodigioso, y al papel cada día más importante que están llamadas a desempeñar como factores de la vida nacional y como instrumentos de trabajo y bienestar para los individuos.

En cuarto lugar anhelamos a que la Facultad de Filosofía y Letras, nervio del Colegio, pueda recobrar todo su antiguo lustre. Si sus aulas se hallan hoy desiertas, débese a que no se ve en esos nobles estudios un fin de utilidad inmediata o estimable en dinero. Grave error este, absolutamente opuesto a la índole de nuestra raza y de nuestro ser nacional, naturalmente ávido de perfección intelectual desinteresada.

Y finalmente es nuestra voluntad que todo lo dicho se ordene en plazo más o menos corto a la ejecución y cumplimiento de lo que el Ilustrísimo Señor Torres

dejó establecido en sus Constituciones: «Que salgan del Colegio insignes legistas, señores de la ciencia de las leyes, varones insignes ilustradores de la República con sus grandes letras y con los puestos que merecerán con ellas».*

V

Excelentísimo Señor Patrono, Ilustrísimo Señor Rector Honorario, Respetable Claustro, Señores:

Al declarar cerrado el presente año escolar, no será mi voz la que os despida y haga el postrer homenaje. Suene aquí nuevamente la voz del señor Rector que todos lloramos, pero que vive y vivirá mientras perdure el Claustro, y sean sus palabras el lema y el compendio de nuestra labor:

«Los Consiliarios, los Catedráticos, el Rector, no aspiramos a ganar triunfos precederos. Anhelamos sacar de aquí hidalgos, católicos y patriotas. Nada más fácil: los alumnos quieren eso mismo. El alma de arriba y la de abajo vibran unísonas, y, en tales condiciones, la melodía resulta acabada y perfecta».—Hé dicho.

INDICE POR MATERIAS

Actos oficiales

	Págs
Bachilleres en 1929.....	1
Alumnos más distinguidos en 1929.....	2
Extracto del acta de la Consiliatura en su sesión de 1.º de febrero de 1930.....	65
Decreto número 1.º de 1930.....	66
Decreto número 2 de 1930.....	66
Nombramiento de profesores.....	67
Decretos número 303 y 304 de 1930.....	68
Acuerdo número 2 de 1930.....	129
Decreto número 459 de 1930.....	168
Ordenanzas departamentales.....	171 a 180
Decretos de las Gobernaciones.....	181 a 186
Resoluciones de Concejos Municipales.....	186 a 197
Acta de la sesión del 21 de marzo de 1930 del Capítulo Metropolitano.....	198
Acuerdos de otras entidades.....	201 a 220-356 a 367
Cablegramas.....	363
Telegramas.....	365 a 391
Cartas.....	392 a 399
Resolución número 23 de 1930.....	401
Decreto número 177 de 1930.....	402
Acuerdo número 5 de 1930.....	403
Exposición de motivos.....	406
Acuerdo número 6 de 1930.....	408
Edicto.....	410
Acta de la sesión del 11 de junio de 1930.....	412
Acta de la sesión del 12 de junio de 1930.....	414
Acta de la sesión del 13 de junio de 1930.....	461
Acta de la sesión del 14 de junio de 1930.....	418
Acta de la sesión del 17 de junio de 1930.....	422
Acta de la sesión del 18 de junio de 1930.....	426
Decreto número 987 de 1930.....	428
Acta de la sesión del 24 de junio de 1930.....	430

Acta de la sesión del 29 de junio de 1930.....	433
Exposición de la Consiliatura.....	437
Decreto número 1066 de 1930.....	422
Cablegramas.....	444
Carta de algunos colegiales.....	444
Acuerdo número 3 de 1930.....	448
Acuerdo número 4 de 1930.....	449
Decretos números 40 y 41 de 1930.....	452 a 454
Acuerdo número 3 del Liceo Celedón.....	475
Decreto número 69 de 1930.....	477
Ordenanza número 10 de 1930 (Caldas).....	480
Informe del Rector.....	514
Carta a la Consiliatura del Ministro de Educación.....	524
Renuncia de un profesor.....	529
Acuerdo número 7 de 1930.....	533
Acuerdo número 8 de 1930.....	536
Edicto.....	537
Acta de la sesión del 19 de agosto de 1930.....	539
Decreto número 1306 de 1930.....	544
Decretos números 1.º y 2.º de 1930.....	544 a 546

Artículos literarios y críticos

Discurso pronunciado en Lima, <i>F. L. T.</i>	24
Bolívar, <i>F. L. T.</i>	32 70
Papeles viejos y nuevos, <i>E. Z.</i>	100
Suárez Humanista, <i>S. B. R.</i>	120
Monseñor Carrasquilla, <i>J. C. G.</i>	485, 547, 648
Leopardi y Popayán, <i>J. M. A.</i>	563
Leyendo, <i>S. B. R.</i>	580
Monseñor Carrasquilla, <i>M. J. F.</i>	583
Colombia, <i>A. G. R.</i>	597
Monseñor Carrasquilla, <i>B. L. A.</i>	639
Obra interesante, <i>S. B. R.</i>	660
Sermón de la Bordadita, <i>C. S. J. V.</i>	661
Discurso de Clausura de estudios, <i>C. S. J. V.</i>	700

Necrología

Últimos momentos de <i>R. M. C.</i>	132
Datos biográficos de <i>R. M. C.</i>	136

Elogio fúnebre, <i>J. E. R.</i>	139
Discurso, <i>J. A. M.</i>	146
Discurso, <i>E. J.</i>	151
Discurso, <i>C. L. y L.</i>	156
<i>R. M. C.</i> y la prensa.....	221 a 354

Crónicas del Colegio

Recepción de Colegiales.....	527
Grado en Filosofía y Letras.....	596

Estudios científicos

La estructura de la materia, <i>A. M. B. V.</i>	3
Conferencias de Filosofía del Derecho, <i>H. H. y C.</i>	82
Registros civiles, <i>E. W.</i>	124
Importancia de Colombia, <i>K. H. S.</i>	554
La «Turba Philosophorum», <i>I. R.</i>	568
El imperialismo, <i>M. U.</i>	571
El Apocalipsis, <i>W. N.</i>	578
La patria de Colón, <i>F. S.</i>	586 620
Patrimonio no embargable, <i>A. C.</i>	643
Pensando, <i>A. J. M. M.</i>	635
Cuestiones civiles, <i>P. G. M.</i>	694
Patrimonio no embargable, <i>J. G.</i>	682

Editoriales

Saludo y homenaje.....	450
------------------------	-----

Poesías

Elegía, <i>R. E. R.</i>	164
El Organillo, <i>A. G. R.</i>	79
Tarde de febrero, <i>J. E. M.</i>	634
Elegía <i>J. J. O.</i>	689
Mi ofrenda <i>M. A. C.</i>	692
El carpintero de Nazaret, <i>J. E. M.</i>	693



INDICE POR AUTORES

	Págs
<i>Arrubla Manuel</i> —Leopardi y Popayán.....	563
<i>Barrientos Restrepo Samuel</i> —Suárez, Humanista	120
» » » Leyendo.....	580
» » » Obra interesante.....	660
<i>Barriga Villalba A. M.</i> —La estructura de la materia....	3
<i>Calle Aquileo</i> —Patrimonio no embargable.....	643
<i>Castro Silva José Vicente</i> ,— Sermón de la Bordadita.....	661
» » » Discurso de Clausura de estudios.....	700
<i>Escobar Roa R.</i> —Elegía.....	164
<i>Estrada Monsalve Jesús</i> —Tarde de febrero.....	634
» » » La ofrenda.....	692
» » » El carpintero de Nazaret.....	693
<i>F. M. J.</i> —Monseñor Carrasquilla.....	583
<i>García Julio César</i> —Monseñor Carrasquilla.....	485, 547 648
<i>Gómez Restrepo Antonio</i> —El Organillo.....	79
» » » Colombia.....	597
<i>Gutiérrez Mejía Pedro</i> —Cuestiones civiles.....	694
<i>Garner Jorge</i> —Patrimonio no embargable.....	682
<i>Holguín y Caro Hernando</i> —Filosofía del Derecho.....	82
<i>Jaramillo Esteban</i> —Discurso	151
<i>Latorre Angel Belisario</i> —Monseñor Carrasquilla.....	639
<i>Lozano y Lozano Carlos</i> —Discurso.....	156
<i>Lozano Torrijos Fabio</i> —Discurso.....	24
» » » Bolívar.....	32 70
<i>Montalvo José A.</i> —Discurso.....	146
<i>Moreno Antonio José</i> —Pensando.....	635
<i>Neuss Wilhelm</i> —El Apocalipsis.....	478
<i>Ortega José J.</i> —Elegía.....	689
<i>Preuss K. H.</i> —La importancia de Colombia.....	554
<i>Ricaurte José E.</i> —Elogio fúnebre.....	139
<i>Ruska Julius</i> —La Turba Philosophorum.....	568
<i>Streicher Fritz</i> —La patria de Colón.....	586 620
<i>Ugarte Manuel</i> —Imperialismo.....	571
<i>Weiss Egon</i> —Registros civiles.....	124
<i>Zuleta Eduardo</i> —Papeles viejos y nuevos.....	100